

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Empleo

- 29** *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2012, de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan para el año 2012 las pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid.*

La Orden 539/2011, de 11 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan las pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid, establece que la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial realizará anualmente la convocatoria para dichas pruebas, fijando los plazos de presentación de solicitudes de inscripción, el plazo para la realización de las pruebas, las modalidades de Bachillerato convocadas, la relación de centros en los que se podrán realizar las pruebas, con indicación de las correspondientes modalidades y los criterios para la organización de las mismas. Asimismo, autoriza a dicha Dirección General a dictar cuantas disposiciones se consideren necesarias para la aplicación de dicha orden.

Con objeto de dar cumplimiento a todo ello, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Objeto

La presente Resolución tiene por objeto convocar para el año 2012 las pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid.

Segundo

Modalidades y vías convocadas

Para el año 2012 se convocan las pruebas correspondientes a las siguientes modalidades y, en su caso, vía:

- Humanidades y Ciencias Sociales.
- Ciencias y Tecnología.
- Artes: Vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño.

Tercero

Relación de centros en los que se podrán realizar las pruebas

Los centros que imparten Bachillerato para personas adultas en la Comunidad de Madrid en donde se podrán realizar las pruebas en la convocatoria de 2012 serán los relacionados en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto

Materias de Bachillerato integradas en la presente convocatoria

Las materias de Bachillerato integradas en las pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid en la convocatoria del año 2012 serán las especificadas en el Anexo II de la presente Resolución.

Quinto*Requisitos de participación*

1. Podrán participar en estas pruebas los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Orden 539/2011, de 11 de febrero. El incumplimiento de estos requisitos conllevará la anulación de la inscripción en la correspondiente convocatoria y de los resultados académicos en ella obtenidos.
2. No se podrá participar en los ejercicios de aquellas materias que hayan sido superadas con anterioridad. El incumplimiento de esta condición conllevará la anulación de los resultados obtenidos en las mismas.

Sexto*Inscripción en las pruebas y plazos*

1. Los aspirantes que deseen participar en estas pruebas deberán dirigir sus solicitudes al Director del Instituto de Educación Secundaria que corresponda, en función de la modalidad o vía elegida, y que pertenezca al ámbito de gestión de la Dirección de Área Territorial en que esté ubicado el domicilio del aspirante, de conformidad con el Anexo I de la presente Resolución.
2. Las solicitudes se presentarán en las Secretarías de los institutos de Educación Secundaria correspondientes, donde se prestará el asesoramiento debido a los aspirantes en todo lo referente a la presente convocatoria, o en los lugares determinados por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.
3. El modelo de solicitud de inscripción es el que se recoge en el Anexo III de la presente Resolución.
4. La solicitud de inscripción irá acompañada de la documentación a la que hace referencia el artículo 6 de la Orden 539/2011, de 11 de febrero.
5. Entre la documentación de inscripción se incluirá una declaración responsable, según el modelo que se recoge en el Anexo IV de la presente Resolución.
6. El plazo de inscripción será del 1 al 15 de junio, ambos inclusive.

Séptimo*Distribución por centros de los aspirantes y publicación de listados de admitidos y excluidos*

1. Los centros donde se presenten solicitudes de inscripción para estas pruebas comunicarán al finalizar el plazo de inscripción a la respectiva Dirección de Área Territorial el número total de solicitudes recibidas, distribuidas por modalidades y, en su caso, vía.
2. Las Direcciones de Área Territorial podrán, a la vista del número de solicitudes de inscripción presentadas en su ámbito de gestión, distribuir o agrupar a los aspirantes entre los diferentes centros, en función de los criterios que estimen más adecuados para el correcto desarrollo de las pruebas.
3. Según lo que determine cada Dirección de Área Territorial, los institutos donde se hayan presentado las solicitudes comunicarán a los aspirantes el centro donde tendrán que realizar las pruebas.
4. En los centros donde se vayan a realizar las pruebas, conforme a lo que determine cada Dirección de Área Territorial, se procederá a la revisión de las solicitudes de inscripción y de la documentación aportada.
5. Una vez finalizado el proceso de revisión, los centros publicarán los listados de admitidos y excluidos de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Orden 539/2011, de 11 de febrero.

Octavo*Realización de las pruebas*

1. Las pruebas tendrán lugar entre el 3 y el 17 de septiembre, ambos inclusive, de conformidad con lo que se establezca al respecto por cada instituto de Educación Secundaria.
2. Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad, de la tarjeta de identificación de extranjeros o del pasaporte.
3. Cada instituto de Educación Secundaria deberá exponer en su tablón de anuncios, con la debida antelación, el calendario, horario y lugar de realización de cada uno de los

ejercicios que integran las pruebas, correspondientes a las distintas materias del Bachillerato en la modalidad o vía correspondiente.

4. Las pruebas serán elaboradas, aplicadas y calificadas por los Departamentos de Coordinación Didáctica de los centros en que se realicen y que tengan asignadas las materias correspondientes de Bachillerato.

Noveno

Lugar de celebración de las pruebas

Las pruebas se celebrarán en los institutos de Educación Secundaria relacionados en el Anexo I de la presente Resolución que determine cada Dirección de Área Territorial para su ámbito de gestión, de conformidad con el punto 2 del apartado séptimo de esta Resolución.

Décimo

Evaluación y certificación de las pruebas

1. La evaluación y calificación de las pruebas se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden 539/2011, de 11 de febrero.

2. Las reclamaciones a las calificaciones otorgadas se realizarán conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Orden 539/2011, de 11 de febrero.

3. El centro facilitará una certificación a los aspirantes propuestos para la expedición del título de Bachiller en la que se exprese esta circunstancia. Asimismo, a los aspirantes que no puedan ser propuestos para la expedición del título de Bachiller, el centro les facilitará una certificación en la que se especifiquen las materias superadas. Dichas certificaciones serán emitidas por el secretario del centro en que se hayan realizado las pruebas y llevarán el visto bueno del Director.

Undécimo

Expedición de títulos

Los candidatos que, como consecuencia de la realización de las pruebas, reúnan los requisitos para la obtención del título de Bachiller contemplados en el artículo 16 del Decreto 67/2008, de 19 de junio, podrán solicitar a través del centro en el que realizaron las pruebas la expedición del mismo, de acuerdo con la normativa vigente que regula la expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Duodécimo

Difusión

Esta Resolución se hará pública en las Direcciones de Área Territorial con antelación suficiente a los plazos de inscripción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Empleo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 23 de febrero de 2012.—La Directora General de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, María José García-Patrón Alcázar.

ANEXO I

RELACIÓN DE CENTROS EN LOS QUE SE PODRÁN REALIZAR LAS PRUEBAS

CENTRO	MODALIDAD-VÍA OFERTADA	ÁMBITO TERRITORIAL
IES ARCIPRESTE DE HITA C/ Ronda Sur, 6 Madrid Teléfono 917858510	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Capital
IES BEATRIZ GALINDO C/ Goya, 10 Madrid Teléfono 914314814	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Capital
IES CALDERÓN DE LA BARCA C/ Antonio Leyva, 84 Madrid Teléfono 915608300	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Capital
IES CARDENAL CISNEROS C/ Reyes, 4 Madrid Teléfono 915224823	Humanidades y Ciencias Sociales	DAT Madrid-Capital
IES CERVANTES C/ Embajadores, 70 Madrid Teléfono 915285512	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Capital
IES EMILIO CASTELAR C/ Río de Oro, 4 y 6 Madrid Teléfono 914713243	Humanidades y Ciencias Sociales	DAT Madrid-Capital
IES FRANCISCO DE QUEVEDO C/ San Román del Valle, s/n Madrid Teléfono 913065604	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Capital
IES GREGORIO MARAÑÓN Avenida El Ferrol, 43 Madrid Teléfono 917310421	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Capital
IES ISABEL LA CATÓLICA C/ Alfonso XII, 3 - 5 Madrid Teléfono 915277878	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Capital
IES LOPE DE VEGA C/ San Bernardo, 70 Madrid Teléfono 915321362	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Capital
IES MARIANO JOSÉ DE LARRA C/ Camarena, 181 Madrid Teléfono 917192105	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Capital
IES NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA Plaza de la Remonta, 17 Madrid Teléfono 915712857	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Capital
IES PÍO BAROJA C/ General Marvá, 24 Madrid Teléfono 915699237	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Capital
IES RAMIRO DE MAEZTU C/ Serrano 127 Madrid Teléfono 915617842	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología Artes Plásticas, Imagen y Diseño	DAT Madrid-Capital
IES REY PASTOR C/ Corregidor José de Pasamonte, 17 Madrid Teléfono 914392661	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología Artes Plásticas, Imagen y Diseño	DAT Madrid-Capital
IES SAN ISIDRO C/ Toledo, 39 Madrid Teléfono 913651271	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Capital
IES TIRSO DE MOLINA Avenida de la Albufera, 144 Madrid Teléfono 913033173	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Capital
IES ANTONIO MACHADO C/ Alalpardo, s/n Alcalá de Henares Teléfono 918892450	Artes Plásticas, Imagen y Diseño	DAT Madrid-Este
IES CARDENAL CISNEROS C/ Cardenal Sandoval y Rojas, 1 Alcalá de Henares Teléfono 918817263	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Este

CENTRO	MODALIDAD-VÍA OFERTADA	ÁMBITO TERRITORIAL
IES COMPLUTENSE C/ Valladolid, 1 Alcalá de Henares Teléfono 918880169	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Este
IES GRANDE COVIÁN Camino del Molino, 8 Arganda del Rey Teléfono 918700363	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Este
IES LAS VEREDILLAS C/ Lisboa, 53 Torrejón de Ardoz Teléfono 916753049	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Este
IES VEGA DEL JARAMA Avenida de Irún, 18 San Fernando de Henares Teléfono 916711104	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Este
IES FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS Carretera de Barajas, Km 1,2 Alcobendas Teléfono 916525466	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología Artes Plásticas, Imagen y Diseño	DAT Madrid-Norte
IES MARQUÉS DE SANTILLANA C/ Isla del Rey, 5 Colmenar Viejo Teléfono 918452207	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Norte
IES JAIME FERRAN C/ Matalpino, 22 Collado Villalba Teléfono 918501571	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Oeste
IES JUAN DE HERRERA Carretera de Guadarrama, s/n San Lorenzo de El Escorial Teléfono 918902470	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Oeste
IES ALTAIR Ctra. Getafe-Leganés, s/n Getafe Teléfono 916831621	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Sur
IES DIONISIO AGUADO C/ Italia, 14 Fuenlabrada Teléfono 916076232	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Sur
IES DOMENICO SCARLATTI C/ Valeras, 22 Aranjuez Teléfono 918910057	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Sur
IES EL PINAR Parque Ferial, s/n Alcorcón Teléfono 916439644	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Sur
IES ENRIQUE TIerno GALVÁN Avenida Juan Carlos I, 12 Parla Teléfono 916981111	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Sur
IES ISAAC ALBÉNIZ Avenida de Gran Bretaña, 18 Leganés Teléfono 916800443	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Sur
IES ÍTACA Av. de los Castillos s/n Alcorcón Teléfono 916101411	Humanidades y Ciencias Sociales Artes Plásticas, Imagen y Diseño	DAT Madrid-Sur
IES JOSÉ DE CHURRIGUERA C/ Constitución de Cádiz, 1 Leganés Teléfono 916946047	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Sur
IES JUAN GRIS C/ Nueva York, 38 Móstoles Teléfono 916459818	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Sur
IES MATEMÁTICO PUIG ADAM C/ Toledo, s/n Getafe Teléfono 916951024	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Sur
IES VICENTE ALEIXANDRE C/ Asturias nº 20 Pinto Teléfono 916910012	Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias y Tecnología	DAT Madrid-Sur

Nota: Los aspirantes residentes en el ámbito territorial de la DAT Madrid-Oeste que deseen presentarse a las pruebas por la vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño, podrán elegir cualquier centro que oferte esta vía de los relacionados en este Anexo.

ANEXO II

**MATERIAS DE BACHILLERATO INTEGRADAS EN LAS PRUEBAS
PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER DESTINADAS A PERSONAS MAYORES DE VEINTE AÑOS**

MATERIAS	MODALIDAD DE ARTES		MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
	VÍA ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO	VÍA ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y DANZA		
Comunes a todas las modalidades	Primer curso: • Ciencias para el mundo contemporáneo • Educación física • Lengua extranjera I • Filosofía y ciudadanía • Lengua castellana y literatura I			
	Segundo curso: • Historia de la filosofía • Historia de España • Lengua extranjera II • Lengua castellana y literatura II			
Materias de modalidad	Primer curso: • Cultura audiovisual • Dibujo artístico I • Dibujo técnico I • Volumen	No se oferta en esta convocatoria	Primer curso: • Biología y geología • Dibujo técnico I • Física y química • Matemáticas I • Tecnología industrial I	Primer curso: • Economía • Griego I • Historia del mundo contemporáneo • Latín I • Matemáticas aplicadas a las CCSS I
	Segundo curso: • Dibujo artístico II • Historia del arte • Técnicas de expresión gráfico-plástica • Diseño • Dibujo técnico II	No se oferta en esta convocatoria	Segundo curso: • Biología • CC de la tierra y medioambientales • Dibujo técnico II • Electrotecnia • Física • Matemáticas II • Química • Tecnología industrial II	Segundo curso: • Economía de la empresa • Geografía • Griego II • Historia del arte • Latín II • Literatura universal • Matemáticas aplicadas a las CCSS II
Optativas para todas las modalidades	Primer curso: • Segunda lengua extranjera I • Ampliación de lengua extranjera: comprensión y expresión oral I • Tecnologías de la información y la comunicación • Materias de la modalidad o vía cursada, correspondientes al primer curso, no incluidas en la opción elegida por el aspirante • Materias de una modalidad, y en su caso, vía, distinta de la elegida por el aspirante e impartida en el centro, correspondientes al primer curso			
	Segundo curso: • Segunda lengua extranjera II • Ampliación de lengua extranjera: comprensión y expresión oral II • Tecnologías de la información y la comunicación (si no ha sido ya elegida como optativa de primer curso) • Materias de la modalidad o vía cursada, correspondientes al segundo curso, no incluidas en la opción elegida por el aspirante • Materias de una modalidad, y en su caso, vía, distinta de la elegida por el aspirante e impartida en el centro, correspondientes al segundo curso			
Optativas para determinadas modalidades			Segundo curso: • Psicología	Segundo curso: • Psicología • Fundamentos de administración y gestión



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

Comunidad de Madrid

ANEXO III
CONVOCATORIA 2012

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER DESTINADAS A PERSONAS MAYORES DE VEINTE AÑOS

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Fecha de entrada en el centro y sello

Datos personales del aspirante

Apellidos:				Nombre:			
DNI/NIE/Pasaporte:				Sexo:		☐ H ☐ M	
Fecha de nacimiento:				Lugar de nacimiento:			
Provincia:		País:		Nacionalidad:			
Domicilio:				Localidad:		C.P.:	
Provincia:		Teléfono:		E-mail:			

Solicita su admisión a las pruebas para la obtención del título Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años, en la modalidad o vía (marcar según corresponda):

- ☐ Humanidades y Ciencias Sociales
☐ Ciencias y Tecnología
☐ Vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño
☐ Artículo 50.2 de la LOE

y su inscripción en las siguientes materias:

Materias comunes							
Primer curso				Segundo curso			
	Se solicita				Se solicita		
	SCA	CV	EX		SCA	CV	EX
☐ Ciencias para el mundo contemporáneo							
☐ Educación física							
☐ Filosofía y ciudadanía							
				☐ Historia de la filosofía			
				☐ Historia de España			
☐ Lengua castellana y literatura I				☐ Lengua castellana y literatura II			
☐ Lengua extranjera I				☐ Lengua extranjera II			

Materias de Modalidad CIENCIAS Y TECNOLOGÍA							
Primer curso				Segundo curso			
	Se solicita				Se solicita		
	SCA	CV	EX		SCA	CV	EX
☐ Biología y geología				☐ Biología			
☐ Dibujo técnico I				☐ Ciencias de la tierra y medioambientales			
☐ Física y química				☐ Dibujo técnico II			
				☐ Física			
				☐ Química			
☐ Matemáticas I				☐ Electrotecnia			
				☐ Matemáticas II			
☐ Tecnología industrial I				☐ Tecnología industrial II			

Materias de Modalidad HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES							
Primer curso				Segundo curso			
Se solicita				Se solicita			
SCA	CV	EX		SCA	CV	EX	
☐ Economía				☐ Griego II			
☐ Griego I							
☐ Historia del mundo contemporáneo							
☐ Latín I				☐ Latín II			
☐ Matemáticas aplicadas a las CCSS I				☐ Matemáticas aplicadas a las CCSS II			
				☐ Economía de la empresa			
				☐ Geografía			
				☐ Historia del arte			
				☐ Literatura universal			

Materias de Modalidad						
VÍA ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO						
Primer curso				Segundo curso		
	Se solicita				Se solicita	
	SCA	CV	EX		SCA	CV
☐ Cultura audiovisual						
☐ Dibujo artístico I				☐ Dibujo artístico II		
☐ Dibujo técnico I				☐ Dibujo técnico II		
☐ Volumen						
				☐ Historia del arte		
				☐ Técnicas de expresión gráfico-plástica		
				☐ Diseño		

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Orden 539/2011, de 11 de febrero

Don/Doña con

- ☐ Documento Nacional de Identidad nº.....
- ☐ Tarjeta de identificación de extranjeros nº
- ☐ Pasaporte nº

(señalar lo que proceda)

inscrito/a en las pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid, en la convocatoria de (fecha)

DECLARO QUE:

1. No me encuentro en posesión del título de Bachiller
2. No me hallo matriculado en enseñanzas oficiales de Bachillerato
3. No participo en los ejercicios de aquellas materias que haya superado con anterioridad

Nota: el incumplimiento de estos requisitos y condiciones conllevará la anulación de la inscripción en la correspondiente convocatoria y de los resultados académicos en ella obtenidos.

En, a de 20

Fdo.:

(03/8.547/12)